

# DECLARACIÓN DE COBIJA

## *IV Gabinete Binacional Bolivia-Perú*

TOMADO DE ABI

*Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en la ciudad de Cobija - Pando, el 3 de septiembre de 2018, en ocasión del Cuarto Gabinete Ministerial Binacional Bolivia - Perú:*

**1.** Destacaron el Alto Nivel de la relación bilateral que se sustenta en los profundos lazos históricos de hermandad que unen a ambos países, la misma que tomó un impulso significativo, a partir de la celebración de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Ministeriales Binacionales, como máxima instancia de diálogo político; así como también, con reuniones de trabajo que convocaron a los Presidentes y sus equipos, con miras al fortalecimiento de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países para el desarrollo de sus pueblos.

**2.** Se congratularon por los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Lima, suscrito en ocasión del III Gabinete Ministerial Binacional, realizado en la ciudad de Lima - Perú, el 1° de septiembre de 2017.

**3.** Reafirmaron el Derecho al Agua potable y el saneamiento como un Derecho Humano esencial para el pleno disfrute de la vida y reconocieron que el agua es fuente de vida, factor de integración, cooperación y paz entre los pueblos. En este sentido, destacaron la necesidad de intensificar, a nivel multilateral, el diálogo sobre políticas públicas y gobernanza del agua.

**4.** Destacaron la importancia de promover el diálogo entre ambos países, para facilitar la cooperación, la gestión compartida de recursos hídricos transfronterizos, así como la prevención y resolución pacífica de potenciales conflictos.

**5.** Ratificaron el firme compromiso de continuar trabajando en la recuperación ambiental del Lago Titicaca y su diversidad biológica; así como en la conservación y aprovechamiento integrado, de manera sostenible y responsable, de los recursos hídricos del Sistema del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS), en beneficio de las generaciones presentes y futuras del mencionado sistema.

**6.** Conscientes en la necesidad de avanzar en el proceso de reestructuración y modernización de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT), instruyeron a sus Cancillerías y entidades competentes, a concluir con la aprobación del nuevo Estatuto de

la ALT, así como sus instrumentos de gestión institucional.

**7.** Resaltaron los esfuerzos que vienen realizando ambos gobiernos en la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas de los ríos Suches y Madre de Dios, así como en la implementación de los instrumentos de gestión institucional, con el fin de garantizar el derecho de nuestras poblaciones a tener acceso al agua limpia, y la importancia de la cooperación que debe existir en materia de recursos hídricos transfronterizos.

**8.** Expresaron su firme compromiso de avanzar en la conservación, sostenibilidad, uso racional, sostenible y equitativo de los recursos hídricos de la cuenca del río Mauri - Maure, preservando el equilibrio del sistema hídrico. En ese marco coincidieron en la necesidad de culminar durante el 2018 el Modelo Hidrológico que viene trabajando la Comisión Técnica Binacional.

**9.** Saludaron los avances en la implementación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Nacional de Puertos y la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia, que permitirá promover el comercio exterior boliviano a través del Puerto de Ilo

**10.** Instruyeron a las instituciones competentes a continuar explorando alternativas futuras, en el marco de la legislación peruana, para establecer a ASP-B como representante del Estado boliviano para los asuntos portuarios y de transporte marítimo de las mercancías en tránsito desde y hacia Bolivia a través de los Puertos de Ilo.

**11.** Expresaron su interés en la pronta implementación de los Convenios de Ilo suscritos en enero de 1992, que se encuentran plenamente vigentes. Con relación al Protocolo Complementario y Ampliatorio de los Convenios de Ilo y el Acuerdo por Intercambio de Notas que precisan su contenido, el Gobierno peruano manifestó que realiza las gestiones y esfuerzos necesarios para el desarrollo de los procedimientos internos.

**12.** Reafirmaron la importancia estratégica del proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI), por su trascendencia en la integración suramericana, su rol promotor del desarrollo socioeconómico en la región, y en el fortalecimiento de la logística del comercio exterior.

**13.** Destacaron la reciente suscripción del Reglamento Interno del Grupo Operativo Bioceánico, entre Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú, que facilitará la coordinación de los trabajos necesarios para la ejecución del CFBI. Ambos países resaltaron la necesidad de lograr una mayor articulación de todos los integrantes del GOB para establecer un marco común.

**14.** Resaltaron la importancia de continuar con la cooperación en el sector hidrocarburífero entre Bolivia y Perú, en la perspectiva de apoyar el desarrollo e integración de las regiones fronterizas de ambos países, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, mediante la adopción de una propuesta estratégica para el Sector.

**15.** Destacaron la cooperación de la Unión Europea y la CAN en iniciativas tendientes a fortalecer las potencialidades de la Zona de Integración Fronteriza, como en los casos de los proyectos como café de altura, fibra de camélidos, papas nativas, patrimonio cultural, recursos hídricos y su compromiso con la continuidad y ampliación de los alcances de los proyectos ejecutados.

**16.** Acordaron impulsar la cooperación y el desarrollo integrado de las zonas fronterizas Amazónicas de ambos países, fortaleciendo los nexos entre el Departamento de Pando (Bolivia) y el Departamento de Madre de Dios (Perú) y en ese sentido destacaron la importancia de la implementación del "Plan de Integración para el Desarrollo del Sector Amazónico de la Zona de Integración Fronteriza Perú - Bolivia".

**17.** Ratificaron su voluntad de impulsar estudios de interconexión eléctrica, en beneficio de ambos pueblos.

**18.** Saludaron que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia (ENTEL Bolivia S.A.C.) avance en su establecimiento en el Perú, para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y la realización de inversiones, en su objetivo de implementar una red de fibra óptica, de conformidad con la legislación peruana en la materia.

**19.** Manifestaron su voluntad de fortalecer y profundizar la cooperación, para el uso pacífico de tecnología nuclear mediante la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN).

**20.** Destacaron el esfuerzo del SERNANP y SERNAP para la implementación de la red de gestión binacional de áreas protegidas y su Plan de Acción.

**21.** Resaltaron la suscripción del Acuerdo sobre Reconocimiento y Canje de Licencias de Conducir como un nuevo e importante servicio para sus ciudadanos que facilitará que los migrantes contribuyan al desarrollo productivo del país que los acoge.

**22.** Expresaron su complacencia por la inauguración del Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF en la localidad de Desaguadero, que facilita el tránsito de personas y mercancías entre ambos países, destacando el compromiso de culminar los estudios para la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera en Thola - Kollo, por parte de Bolivia, y San Lorenzo, por parte del Perú.

**23.** Destacaron las iniciativas conjuntas para el desarrollo de los sectores productivos, especialmente el agropecuario y el de pequeña industria, a través de actividades como intercambios de experiencias, información técnica y normativa, seminarios, talleres y foros de capacitación; el desarrollo de los planes de trabajo y la realización de misiones de expertos en áreas de interés para ambos países.

**24.** Coincidieron en la importancia de fortalecer el turismo como medio para la generación de oportunidades de crecimiento económico, empleo y para el empoderamiento de las comunidades locales. En ese ámbito, destacaron las acciones conjuntas para el desarrollo del turismo comunitario y la generación de nuevas ofertas de destinos turísticos del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos países.

**25.** Ratificaron su compromiso de fortalecer la coordinación entre las instituciones nacionales competentes, impulsando acciones para prevenir y enfrentar las amenazas vinculadas a la delincuencia organizada transnacional, que atentan contra la seguridad de ambos países, particularmente el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero, la minería ilegal, la extracción ilegal de madera, el tráfico ilícito de flora y fauna silvestre, los delitos informáticos, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, entre otros.

**26.** Destacaron la voluntad de continuar avanzando en la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos, mediante la elaboración e implementación de un nuevo plan de trabajo u hoja de ruta para el periodo 2019 - 2020, incluyendo el marco necesario para propiciar una atención efectiva y suficiente a las víctimas de estos delitos.

**27.** Acordaron fortalecer la cooperación en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coincidieron en la importancia de capacitar a las poblaciones y autoridades de frontera de ambos países contra este delito internacional, para la identificación de los bienes culturales y patrimoniales susceptibles de tráfico ilícito.

**28.** Resaltaron la coordinación de acciones preventivas, de interdicción y la realización exitosa de operativos coordinados, simultáneos y conjuntos para combatir el contrabando en la zona limítrofe entre ambos países, así como los compromisos asumidos para erradicar este ilícito y conductas asociadas, para el ingreso y salida de mercancías de manera ilegal. En ese sentido, destacaron la realización de la IX Reunión de la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando Perú - Bolivia, a llevarse a cabo el mes de noviembre en la ciudad de Cusco, con el fin de articular y coordinar el desarrollo de nuevas actividades para mejorar el control en torno a la circulación de bienes.

**29.** Destacaron la próxima realización del VIII Encuentro Empresarial Andino en la

ciudad de La Paz en abril de 2019, cuyo objetivo central es impulsar la internacionalización de pequeñas y medianas empresas de la subregión, y fomentar la complementariedad entre importadores y exportadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas y del comercio entre los países de la Comunidad Andina.

**30.** Reconocieron la relevancia de continuar con el diseño, elaboración y aplicación de planes, programas e intercambios en el ámbito de la salud, priorizando la atención en zonas de frontera, con un enfoque de interculturalidad y de género, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.

**31.** Expresaron su voluntad de fortalecer las políticas y acciones para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, para atender a la población vulnerable (niñas y niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores) y para promover la igualdad de género.

**32.** Encomendaron al Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias a fortalecer los instrumentos para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales de sus migrantes en el territorio del otro país, así como la ayuda recíproca a favor de sus nacionales en terceros Estados.

**33.** Reconocieron el rol de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de concertación política, cooperación e integración regional. En ese sentido, el Presidente de la República del Perú congratuló al Estado Plurinacional de Bolivia por acoger la Presidencia Pro Témpore de la CELAC para la gestión 2019-2020 y coincidieron en la necesidad de trabajar conjuntamente en el proceso de reflexión para proyectar el rol de la CELAC en el futuro.

**34.** Coincidieron en la necesidad de impulsar un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y reconocieron los esfuerzos que viene realizando el Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Presidencia Pro Témpore para re encaminar el proceso de integración.

**35.** El Gobierno del Perú felicitó al Gobierno de Bolivia por los resultados del Foro de Civilizaciones Antiguas - Segunda Reunión Ministerial realizado el 13 de julio pasado, en la ciudad de La Paz, oportunidad en la que se adoptó la Declaración de Tiwanaku.

**36.** La República del Perú señaló que mantiene su más amplio espíritu de solidaridad y comprensión en relación a la situación de mediterraneidad que afecta Bolivia.

**37.** Destacaron la suscripción y aprobación, en este encuentro presidencial, de los siguientes instrumentos:

- i. Protocolo de Actuación Coordinada y/o Simultánea para la Realización de Acciones de Interdicción contra la Minería Ilegal/ Contaminante en la Zona de Frontera Perú - Bolivia.
- ii. Memorándum Binacional que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2018 de la ALT.
- iii. Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica y de Instrucción Marítima entre la Escuela Marítima de la Armada Boliviana del Estado Plurinacional de Bolivia y la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" (ENAMM) de la República del Perú.
- iv. Protocolo Modificadorio al Convenio entre Bolivia y Perú sobre Asistencia Judicial en Material Penal.
- v. Protocolo Modificadorio al Acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y del Perú sobre Transferencia de Personas Condenadas y Menores Bajo Tratamiento Especial.
- vi. Protocolo Modificadorio al Tratado de Extradición entre Perú y Bolivia.
- vii. Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir.
- viii. Convenio de Reconocimiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de Educación Superior Universitaria entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú.
- ix. Convenio Interinstitucional de Cooperación en el Sector de Hidrocarburos entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia
- x. Acuerdo de Cooperación técnica para mejores prácticas e intercambio de conocimientos entre el Ministerio de Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú
- xi. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
- xii. Acuerdo Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Bolivia.

**38.** Al concluir el encuentro binacional el Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, en nombre de la delegación peruana, agradeció al Presidente Evo Morales y al pueblo boliviano por el cálido recibimiento y la hospitalidad dispensada en la ciudad de Cobija.

**39.** Asimismo, anunció que el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Perú - Bolivia se realizará en el año 2019 en la República del Perú.

*En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Cobija - Pando, en dos ejemplares, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.*

***Firman los presidentes de Bolivia, Evo Morales y de Perú, Martín Vizcarra.***